



**Puerto
Vallarta**

**Secretaría
General**

Secretaría General
Pleno 0190/2025

Punto 7.2

Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 15 de Mayo de
2025

Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos

Regidora Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura

Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud y Prevención de Adicciones

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 15 quince de Mayo del 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la Regidora Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice turnar a las comisiones edilicias permanentes de Puntos Constitucionales y Reglamentos en coadyuvancia con Salud y Prevención de Adicciones para su estudio, análisis, las modificaciones correspondientes al capítulo II, artículo 9 fracción III del Reglamento de Salud para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; Para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 183/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS; y; SALUD Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la Regidora Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura, la cual tiene por objeto las modificaciones correspondientes al capítulo II, artículo 9 fracción III del Reglamento de Salud para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco; a 15 de Mayo del 2025


Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.



**PUERTO
VALLARTA**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 25 00 Ext. 1131 1227 | www.puertovallarta.gob.mx